

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL  
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá DC., veintiuno (21) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

**PROCESO No. 11001 40 03 035 2022 00699 00**

Vista la documental que antecede, el despacho dispone,

Agréguense a los autos y obre en el plenario lo manifestado por la Unidad Administrativa Catastro Distrital, la Unidad Administrativa de Reparación Integral a las Víctimas y la Superintendencia de Notariado y Registro, sobre el predio objeto del proceso.

De otro lado, secretaria procédase a dar cumplimiento a lo ordenado en providencia del 12 de octubre de 2022.

Notifíquese (1),

La Jueza,

**DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO**

JUZGADO 35 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C.

La anterior providencia es notificada por anotación en estado No. 187 de fecha 22 de noviembre de 2022.

SANDRA ROCÍO SABOGAL PELAYO  
Secretaria

LL

Firmado Por:

Deisy Elizabeth Zamora Hurtado

Juez

Juzgado Municipal

Civil 035

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4acb5d6e4a02a2c82af33e071f424c1f0cfe9dfeba4640eb80a42dfa15121a27**

Documento generado en 18/11/2022 09:57:02 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>